



*ANUNCIO de 24 de mayo de 2021 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, correspondiente al parque eólico "PE Garciaz", ubicado en el término municipal de Garciaz (Cáceres), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada. Expte.: GE-M/106/20. (2021080738)*

Anuncio de 24 de mayo de 2021 por el que se somete a información pública la solicitud de A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa correspondiente al parque eólico "PE Garciaz", ubicado en el término municipal de Garciaz (Cáceres), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, promovido por la sociedad Iberenova Promociones, SAU.

Datos del proyecto:

- Titular de la solicitud: Iberenova Promociones, SAU, con C.I.F. A82104001 y con domicilio social en C/ Tomás Redondo, 1 28033 Madrid.
- Características de la instalación:
  - Nombre de la instalación: "PE Garciaz".
  - Potencia nominal total de la instalación: 50 MW (10 aerogeneradores de 4,2 MW de potencia unitaria y 2 aerogeneradores de 4 MW de potencia unitaria).
  - Término municipal afectado por aerogeneradores (incluyendo cimentación y vuelo): Garciaz (Cáceres).

La relación de polígonos y parcelas afectadas por los aerogeneradores (incluyendo cimentación y vuelo), y sus referencias catastrales, se enumeran a continuación. Asimismo, se indican las coordenadas UTM ETRS89 Huso 30, de dichos aerogeneradores.

<b>POLÍGONO n.º</b>	<b>PARCELA n.º</b>	<b>REFERENCIA CATASTRAL</b>
006	00001	10078A00600001
006	00004	10078A00600004
006	00005	10078A00600005



<b>POLÍGONO n.º</b>	<b>PARCELA n.º</b>	<b>REFERENCIA CATASTRAL</b>
006	00006	10078A00600006
006	00007	10078A00600007
021	00011	10078A02100011
021	00512	10078A02100512
021	00535	10078A02100535
021	00630	10078A02100630

<b>POLÍGONO n.º</b>	<b>PARCELA n.º</b>	<b>REFERENCIA CATASTRAL</b>
021	09053	10078A02109053
022	00001	10078A02200001
022	00002	10078A02200002
022	00004	10078A02200004
022	00005	10078A02200005
023	00051	10078A02300051
023	00052	10078A02300052

Coordenadas UTM ETRS89 Huso 30 de AEROGENERADORES:

<b>Aerogenerador</b>	<b>UTMx</b>	<b>UTMy</b>
G1	277043	4364795
G2	276365	4365039



<b>Aerogenerador</b>	<b>UTMx</b>	<b>UTMy</b>
G3	276246	4365604
G4	276361	4366617
G5	276422	4367166
G6	276771	4367622
G7	277062	4368002
G8	277223	4368421
G9	274690	4369160
G10	274821	4369613
G11	274833	4370077
G12	274659	4370506

- Los aerogeneradores se conectarán entre sí a través de conductores subterráneos unipolares por fase tipo HEPR 18/30 kV de diferentes secciones, hasta la subestación transformadora - colectora del parque eólico "ST Garciaz".
- Subestación transformadora - colectora "ST Garciaz" con transformador de potencia trifásico 30/132 kV, 55 MVA, servicio intemperie, prevista para alojar otros dos transformadores pertenecientes a los parques eólicos "PE Madroñera" y "PE Conquista", objeto de otros proyectos (expedientes GE-M/97/20 y GE-M/98/20).
- Línea de evacuación constituida por tramo aéreo 132 kV, de conexión entre la subestación transformadora - colectora de la planta y la subestación "ST Francisco Pizarro" objeto de otro proyecto (expediente AIE 175/2019), desde donde partirá la infraestructura compartida de conexión hasta la ST "Almaraz ET" propiedad de Red Eléctrica de España.



Recorrido línea: La relación de polígonos y parcelas afectadas se enumeran a continuación.

MUNICIPIO	PARCELA	POLÍGONO
GARCIAZ	28	20
GARCIAZ	27	20
GARCIAZ	19	20
GARCIAZ	26	20
GARCIAZ	18	20
GARCIAZ	9020	20
GARCIAZ	25	20
GARCIAZ	22	20
GARCIAZ	9009	20
GARCIAZ	21	20
GARCIAZ	24	20
GARCIAZ	13	20
GARCIAZ	12	20
GARCIAZ	11	20
GARCIAZ	10	20
GARCIAZ	9	20
GARCIAZ	8	20
GARCIAZ	7	20
GARCIAZ	5	20

MUNICIPIO	PARCELA	POLÍGONO
ALDEACENTENERA	2	8
ALDEACENTENERA	9002	8
ALDEACENTENERA	9003	7
ALDEACENTENERA	1	7
ALDEACENTENERA	2	7
ALDEACENTENERA	9001	7
ALDEACENTENERA	9004	6
ALDEACENTENERA	64	6
ALDEACENTENERA	9007	6
ALDEACENTENERA	65	6
ALDEACENTENERA	67	6
ALDEACENTENERA	9002	6
ALDEACENTENERA	9003	5
ALDEACENTENERA	1	5
ALDEACENTENERA	293	4
ALDEACENTENERA	297	4
ALDEACENTENERA	26	4
ALDEACENTENERA	25	4
ALDEACENTENERA	298	4



MUNICIPIO	PARCELA	POLÍGONO
GARCIAZ	6	20
GARCIAZ	4	20
GARCIAZ	9005	20
GARCIAZ	3	20
GARCIAZ	9006	19
GARCIAZ	18	19
GARCIAZ	9005	19
GARCIAZ	1	20
GARCIAZ	16	19
GARCIAZ	9008	19
GARCIAZ	9001	19
GARCIAZ	19	19
GARCIAZ	9009	19
GARCIAZ	6	19
GARCIAZ	9002	19
GARCIAZ	5	19
GARCIAZ	3	19
GARCIAZ	9004	18
GARCIAZ	3	18
GARCIAZ	1	18

MUNICIPIO	PARCELA	POLÍGONO
ALDEACENTENERA	9001	4
ALDEACENTENERA	9006	3
ALDEACENTENERA	150	3
ALDEACENTENERA	9002	3
ALDEACENTENERA	9002	2
ALDEACENTENERA	58	2
ALDEACENTENERA	18	2
ALDEACENTENERA	17	2
ALDEACENTENERA	16	2
ALDEACENTENERA	15	2
ALDEACENTENERA	9007	2
ALDEACENTENERA	7	2
ALDEACENTENERA	56	2
ALDEACENTENERA	57	2
ALDEACENTENERA	9013	2
ALDEACENTENERA	26	1
ALDEACENTENERA	9003	1
ALDEACENTENERA	27	1
ALDEACENTENERA	9005	1
ALDEACENTENERA	28	1



MUNICIPIO	PARCELA	POLÍGONO
GARCIAZ	9001	10
GARCIAZ	1	10
GARCIAZ	9003	10
MADRONERA	10	14

MUNICIPIO	PARCELA	POLÍGONO
ALDEACENTENERA	38	1
ALDEACENTENERA	9004	1
ALDEACENTENERA	30	1
ALDEACENTENERA	31	1

- Ampliación subestación transformadora "ST Francisco Pizarro", incluyendo una posición de línea aérea de 132 kV y un transformador de potencia trifásico 400/132/33 kV, 200 MVA, servicio intemperie.
- Presupuesto total de ejecución material del proyecto: 49.405.047,31 €.
- Finalidad: Instalación de producción de energía eléctrica a partir de energía eólica, mediante equipos aerogeneradores.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, sita en Paseo de Roma, s/n, Módulo D, 1ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables, y consultado el proyecto junto con el presente anuncio a través de la página web <http://industriaextremadura.juntaex.es/kamino/index.php/otras-noticias/informacion-publica>, y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado organismo, concediéndose al efecto un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, 24 de mayo de 2021. El Director General de Industria, Energía y Minas, SAMUEL RUIZ FERNÁNDEZ.